Juez IWASAWA Yuji

(Miembro de la Corte desde el 22 de junio de 2018; reelegido a partir del 6 de febrero de 2021)

Nacido en Tokio, Japón, el 4 de junio de 1954.

Educación

LLB, Universidad de Tokio, Facultad de Derecho (1977); LLM, Facultad de Derecho de Harvard (1978); SJD, Facultad de Derecho de la Universidad de Virginia (1997).

Cargos y actividades académicas.

Investigador asociado, Universidad de Tokio, Facultad de Derecho (1977 a 1981); Profesor asociado, Facultad de Derecho de la Universidad de la ciudad de Osaka (1982 a 1996); Profesor asociado (1996-1997) y profesor (1997-2005), Universidad de Tokio, Departamento de Relaciones Internacionales; Profesor, Universidad de Tokio, Facultad de Derecho (desde 2005).

Miembro visitante, Centro Lauterpacht de Derecho Internacional (1991-1993, 1997, 2000-2001); Miembro extranjero, Churchill College, Cambridge (2000-2001); Profesor invitado, Facultad de Derecho de Columbia (2014); Chercheur invité, Centre de recherche sur les droits de l'homme et le droit humanitaire, Université Panthéon Assas (2015-2016).

Profesor de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (2002); Profesor, Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (2010); Relator, Comité de Derecho y Práctica Internacionales de Derechos Humanos, Asociación de Derecho Internacional (1995-2004); Cátedra de derecho comercial internacional para impartir la Conferencia Eldon D. Foote, Universidad de Alberta (1997).

Afiliación profesional

Miembro, Presidente y Vicepresidente del Comité de Derechos Humanos (PIDCP) (Miembro, desde 2007; Presidente 2009-2011, desde 2017; Vicepresidente 2011-2013, 2015-2017; Relator Especial sobre el seguimiento de los dictámenes 2013- 2015).

Presidente (desde 2016) de la Sociedad Japonesa de Derecho Internacional (desde 2016); Vicepresidente de Derecho Internacional Asociación (desde 2016); Miembro asociado del Institut de droit international (desde 2015); Miembro del Consejo Científico de Japón (desde 2011).

Inscrito en la Lista Indicativa de Panelistas Gubernamentales y No Gubernamentales de la Organización Mundial del Comercio (desde 1996); Inscrito en la Lista de Solución de Controversias en virtud de la Carta de la Energía (desde 2002).

Editor General, Derecho Internacional desde la Perspectivas Japonesas (Serie publicada por Martinus Nijhoff) (desde 2001); Editor Jefe, Documentos de Derecho Internacional (en japonés) (desde 2014); Coeditor en jefe, Tokyo Review of International Law (en japonés) (desde 2013).

Editor, Revista de Derecho Económico Internacional (desde 1997); Revista China de Derecho Internacional (desde 2002); Revista India de Derecho Económico Internacional (desde 2006); Revista de Derechos Humanos y Medio Ambiente (desde 2012); Revue trimestrielle de droit Commercial International (desde 2015).

Actividades profesionales pasadas

Juez y Vicepresidente del Tribunal Administrativo del Banco Asiático de Desarrollo (Juez, 2004-2013; Vicepresidente, 2010-2013); Miembro, Grupo Permanente de Expertos (Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones y Derechos Compensatorios) (2003-

2008); Consejero de Examen de Refugiados del Ministro de Justicia del Japón (2005-2007); Árbitro, Tribunal de Arbitraje Deportivo (1997-2006); Miembro del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (2002-2004); Asesor académico del Sr. Chusei Yamada, miembro japonés de la Comisión de Derecho Internacional (1997).

Otorga

XVI Premio en Memoria de Mineichiro Adachi (1983).

Publicaciones principales

Libros

Perspectivas trilaterales sobre cuestiones jurídicas internacionales: relevancia del derecho y la política nacionales (coeditado con Michael K. Young. Nueva York: Transnational Publishers, 1996); Derecho internacional, derechos humanos y derecho japonés: el impacto del derecho internacional en el derecho japonés (Oxford: Clarendon Press, 1998); Perspectivas trilaterales sobre cuestiones jurídicas internacionales: conflicto y coherencia (coeditado con Chi Carmody y Sylvia Rhodes, Washington, DC: American Sociedad de Derecho Internacional, 2003).

Artículos y capítulos de libros.

"La doctrina de los tratados autoejecutables en los Estados Unidos: un análisis crítico", Virginia Journal of International Law, vol. 26 (1986), págs. 627-692; "El impacto del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho japonés: la tercera reforma for Japanese Women", Anual japonés de derecho internacional, vol. 35 (1991), págs. 21-68; "Implementation of International Trade Agreements in Japan", en Meinhard Hilf & Ernst-Ulrich Petersmann eds., National Constitutions and International Economic Law (1993), págs. 299-344; "La relación entre el derecho internacional y el derecho nacional: experiencias japonesas", Anuario británico de derecho internacional, vol. 64 (1993), págs. 333-390; "Efectividad del derecho internacional en el orden municipal del Japón", Anuario asiático de derecho internacional, vol. 4 (1995), págs. 143-169; "Solución de diferencias relativas al Acuerdo sobre la OMC: varios medios distintos de los procedimientos del grupo especial", en Michael K. Young & Yuji Iwasawa eds., Trilateral Perspectives on International Legal Issues: Relevance of Domestic Law and Policy (1996), págs. 402; "La legalidad de las represalias económicas unilaterales según el derecho internacional", en Mark A.

Buchanan ed., La región de Asia y el Pacífico y las fronteras en expansión de la OMC: implicaciones, desafíos y oportunidades (1996), págs. 74-89; "International Human Rights Adjudication in Japan", en Benedetto Conforti & Francesco Francioni eds., The Enforcement of International Human Rights by Domestic Courts (1997), págs. 223-293; "Problemas constitucionales involucrados en la implementación de la Ronda Uruguay en Japón", en John H. Jackson y Alan O. Sykes eds., Implementing the Uruguay Round (1997), págs. 137 a 174; "El derecho internacional en el orden jurídico japonés: novedades recientes", Actas de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional, vol. 91 (1997), págs. 301-307; "El impacto interno de los actos de organizaciones internacionales relacionados con los derechos humanos", en Thomas J. Schoenbaum et al. eds., Perspectivas trilaterales sobre cuestiones jurídicas internacionales: de la teoría a la práctica (1998), págs. 119-141; "Las interacciones del Japón con el derecho internacional: el caso de la inmunidad estatal", en Nisuke Ando ed., Japón y el derecho internacional: pasado, presente y futuro (1999), págs. 123 a 151; "El impacto interno de los derechos humanos internacionales: la experiencia japonesa", en Philip Alston y James Crawford eds., El futuro de la supervisión de los tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas (2000), págs.

245-268; "WTO Dispute Settlement and Japan", en Marco Bronckers & Reinhard Quick eds., New Directions in International Trade Law: Essays in Honor of John H. Jackson (2000), págs. 473-490; "Terceros ante tribunales internacionales: la CIJ y la OMC", en Nisuke Ando et al. eds., Liber Amicorum Judge Shigeru Oda (2002), págs. 871-

891; "La solución de diferencias de la OMC como supervisión judicial", Revista de Derecho Económico Internacional, vol. 5 (2002), págs.287-305; "Capítulo 81: Condiciones Procesales", en James Crawford et al. eds., The Law of State Responsibility (2010), págs. 1149-1155 (en coautoría con Naoki Iwatsuki); "Aplicación interna del derecho internacional", Recueil des cours de l'Académie de droit international de La Haye, vol. 378 (2015), págs.9-261.

Principales publicaciones escritas en japonés.

Libros

Aplicabilidad interna de los tratados: ¿Qué son los tratados "autoejecutables"? (Tokio 1985); Standard International Law (en coautoría con Hajime Terasawa et al.) (Tokio, 1989; nueva edición en 1993); Solución de Diferencias de la OMC (Tokio, 1995; traducido por Choi Hong-Bae al coreano en 2000); Lectures on International Law (coeditado con Akira Kotera y Akio Morita, Tokio, 2004; segunda edición en 2010); Documentos de derecho internacional (Editor en jefe, Tokio, publicado anualmente desde 2016).

Artículos y capítulos de libros.

"Aplicabilidad interna de los tratados: ¿Qué son los tratados 'autoejecutables'? (1)-(6)", Hogaku Kyokai Zasshi, vols. 100-101 (1982-1984); "El Problema en las Transacciones Internacionales con Estados Extranjeros y Empresas Estatales: Inmunidad Jurisdiccional de los Estados", en Corporaciones Multilaterales y Transacciones Internacionales (Instituto Nacional de Investigación y Avance, 1987); "Litigio internacional de derechos humanos ante tribunales estadounidenses (1)-(2)". Kokusaiho Gaiko Zassi, vol. 87 (1988); "International Human Rights Litigation in Japan", en International Law on Dispute Settlement: Essays in Celebration of the 70th Birthday of Judge Shigeru Oda (Takane Sugihara ed., 1997); "Solución de Controversias en la OMC: su importancia y características especiales según el derecho internacional", Cien años de Japón y el derecho internacional, vol. 9 (Sociedad Japonesa de Derecho Internacional ed., 2001): "Interacciones entre el derecho de la OMC y el derecho ajeno a la OMC". Jurista, núm. 1254 (2003); "Las Naciones Unidas y los Pueblos Indígenas: La importancia del establecimiento del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas", Jurista, No. 1293 (2005); "Interpretación y aplicación del derecho internacional de los refugiados en el Japón", Jurist, núm. 1321 (2006); "Variety of International Obligations: With a Focus on Obligations erga omnes", en Ensayos en honor al Profesor Yasuaki Onuma: Horizontes del Derecho Internacional: Historia, Teoría, Análisis Positivo (Junii Nakagawa & Koji Teraya eds., 2008): "Importancia jurídica de la interpretación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos realizada por el Comité de Derechos Humanos", Sekai Ho Nenpo, núm, 29 (2010): "Seguimiento de las actividades del Comité de Derechos Humanos". K. Serita et al. eds., La implementación internacional del derecho internacional de los derechos humanos (2011); "Reservas a los tratados: colaboración entre la Comisión de Derecho Internacional y el Comité de Derechos Humanos", en J. Eto ed., Ensayos en celebración del 70 cumpleaños del profesor Shinya Murase: varios aspectos del derecho internacional (2015).